

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13061** PONTEVEDRA

Edicto.

Doña Elena García Figueira, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Primero.-Que en el concurso 357/2010 referente al deudor Vigourban Pastora, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-36909000 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Vigo, 15 de marzo de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110026230-1